

Addendum n° 1 al Convenio de Financiación
N° DCI-ALA/2010/022-032

Addendum N° 1
al
Convenio de Financiación
entre
La Unión Europea
y
La República del Perú

“Programa de Desarrollo Alternativo en Satipo – DAS”

ADDENDUM N° 2

La Unión Europea, en lo sucesivo denominada “la UE”, representada por la Comisión Europea, en lo sucesivo denominada “la Comisión”,

por una parte, y

La República del Perú, representada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en lo sucesivo denominada “el Beneficiario” y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), en lo sucesivo denominada “el Organismo Ejecutor”,

por otra parte,

han convenido en suscribir el presente Addendum n° 2 al Convenio de Financiación n° DCI-ALA/2010/022-032, suscrito el 07/12/2011, de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO II DEL CONVENIO DE FINANCIACION N° DCI-ALA/2010/022-032

DISPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

2. LOCALIZACIÓN Y DURACIÓN

2.1. Localización

Ámbito de intervención del Programa:

Donde dice:

El Programa será ejecutado principalmente en la Provincia de Satipo y algunas actividades puntuales en la zona del Palcazu.

Debe decir

El Programa será ejecutado en la Provincia de Satipo.

3. EJECUCIÓN

3.4. Presupuesto

Donde dice:

CATEGORIAS	UE	PERÚ	TOTAL
I. Servicios	1,850,000.00	200,000.00	2,050,000.00
1.1. Asistencia Técnica Internacional*	1,170,000.00	0	1,170,000.00
1.2. Asistencia Técnica Local	200,000.00	0	200,000.00
1.3. Auditoría, Monitoreo y Evaluación*	150,000.00	0	150,000.00
1.4. Estudios	0	100,000.00	100,000.00
1.5. Formación y Capacitación	180,000.00	0	180,000.00
1.6. Intercambio de experiencias	150,000.00	100,000.00	250,000.00



2. Suministros	450,000.00	0	450,000.00
2.1. Equipamientos	350,000.00		350,000.00
2.2. Otros	100,000.00	0	100,000.00
3. Obras	200,000.00	0	200,000.00
4. Información y Visibilidad	150,000.00	0	150,000.00
5. Gastos de Funcionamiento	200,000.00	1,500,000.00	1,700,000.00
5.1. Personal Local	100,000.00	1,500,000.00	1,600,000.00
5.2. Otros	100,000.00	0	100,000.00
6. Fondos de Crédito	0	0	0
7. Fondos para subvenciones	4,950,000.00	700,000.00	5,650,000.00
8. Imprevistos**	200,000.00	0	200,000.00
TOTAL	8,000,000.00	2,400,000.00	10,400,000.00

Debe decir:

CATEGORIAS	UE	PERÚ	TOTAL
1. Servicios	1,850,000.00	200,000.00	2,050,000.00
1.1. Asistencia Técnica Internacional*	1,170,000.00	0	1,170,000.00
1.2. Asistencia Técnica Local	200,000.00	50,000.00	250,000.00
1.3. Auditoría, Monitoreo y Evaluación*	150,000.00	0	150,000.00
1.4. Estudios	0	100,000.00	100,000.00
1.5. Formación y Capacitación	230,000.00	40,000.00	270,000.00
1.6. Intercambio de experiencias	100,000.00	10,000.00	110,000.00
2. Suministros	450,000.00	0	450,000.00
2.1. Equipamientos	300,000.00	0	300,000.00
2.2. Otros	150,000.00	0	150,000.00
3. Obras	160,000.00	0	160,000.00
4. Información y Visibilidad	150,000.00	0	150,000.00
5. Gastos de Funcionamiento	360,000.00	1,850,000.00	2,210,000.00
5.1. Personal Local	30,000.00	1,800,000.00	1,830,000.00
5.2. Otros	330,000.00	50,000.00	380,000.00
6. Fondos de Crédito	0	0	0
7. Fondos para subvenciones	4,950,000.00	350,000.00	5,650,000.00
8. Imprevistos**	80,000.00	0	80,000.00
TOTAL	8,000,000.00	2,400,000.00	10,400,000.00

6. APENDICES

Donde dice:

Apéndice 2 - Calendario operativo indicativo (ver apéndice 2 original adjunto)

Debe decir

Apéndice 2 - Calendario operativo indicativo (ver apéndice 2 modificado adjunto)

El resto de disposiciones del Convenio de Financiación permanecen inalteradas.

Hecho en 6 ejemplares con valor de original, habiéndose entregado 3 ejemplares a la Comisión y 3 al Beneficiario.



13 FEB. 2014

Jolita BUTKEVICIENE
Director

El presente Addendum n° 2 entrará en vigor a partir de la última firma de las partes.

POR LA COMISIÓN

Jolita BUTKEVICIENE
Directora para América Latine y el
Caribe
Dirección General para el Desarrollo y
Cooperación - EuropeAid

Firma:



COMISIÓN
EUROPEA

Fecha: 13 FEV. 2014

POR EL BENEFICIARIO

Agencia Peruana de Cooperación
Internacional

Firma:



Fecha: 26, Mayo 2014.

POR EL ORGANISMO EJECUTOR

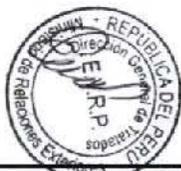
Comisión Nacional para el Desarrollo y
Vida sin Drogas

Firma:



Fecha: 07 Marzo 2014.





DONDE DICE

CALENDARIO OPERATIVO INDICATIVO - DAS-SATIPO / 60 meses

Ref No	Resultados y Actividades (indicativas)	Responsabilidad	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			T1	T2	T3	T4																
			jun-ago	sep-nov	dec-feb	mar-may																
R1	La producción lícita manejada por productores agrícolas y comunidades nativas, liderados por organizaciones fortalecidas, incluyendo los grupos menos favorecidos y vulnerables, es mejorada mediante servicios y tecnología de producción, transformación y comercialización adecuadas.																					
A1.1	Asistencia Técnica y servicios para mejorar la producción y la productividad de los productos con vocación de mercado (café, cacao, frutas, artesanía, productos maderables certificados, etc.) para hombres y mujeres	Dirección del Programa																				
A1.2	Fortalecimiento de las organizaciones para que brinden mejores servicios a sus socios y se posicionen mejor en el mercado	Dirección del Programa																				
R2	El saneamiento legal de las tierras con colonos y comunidades indígenas ha sido efectuado																					
A2.1	Apoyo a la titulación de las tierras colectivas e individuales para hombres y mujeres.	Dirección del Programa																				
A2.2	Fortalecimiento de las actividades de catastro a nivel provincial.	Dirección del Programa																				
R3	El manejo sostenible de los recursos naturales se ha fortalecido a través de una clara delimitación de las áreas de producción y el control de la expansión de la frontera agrícola																					
A3.1	Capacitación de las instituciones locales públicas y privadas en gestión de recursos naturales y en el tema de la Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	Dirección del Programa																				
A3.2	Fomento de acciones vinculadas a la forestaría y agroforestería	Dirección del Programa																				
A3.3	Acciones vinculados a la gestión, el uso y la conservación de los recursos naturales	Dirección del Programa																				
R4	Las capacidades de la Sociedad Civil y de los Gobiernos Locales han sido fortalecidas en el contexto de la descentralización y desarrollo alternativo																					
A4.1	Provisión a las instituciones públicas y privadas de instrumentos y equipos que fortalezcan su capacidad de gestión.	Dirección del Programa																				
A4.2	Acciones que faciliten la capacidad de coordinación entre los Gobiernos Locales, Sector Público nacional y Regional y las organizaciones privadas.	Dirección del Programa																				
A4.3	Acciones que faciliten la elaboración de planes de desarrollo locales respetando los principios de equidad de género.	Dirección del Programa																				
A4.4	Acciones que faciliten campañas sociales de lucha contra las drogas en el ámbito del proyecto	Dirección del Programa																				
R5	La capacidad de gestión de la autoridad nacional a cargo de la política nacional de drogas para implementar la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas ha mejorado																					
A5.1	Mejoramiento de la capacidad de gestión de DEVIDA a nivel local y nacional para el seguimiento y coordinación de la implementación de la ENLCD.	Gerencia General de DEVIDA																				
A5.2	Fortalecimiento de la coordinación de donantes (del sector)	Gerencia General de DEVIDA																				
A5.3	Intercambio y difusión de experiencias de desarrollo alternativo con instituciones relevantes (públicas y privadas) en base a las experiencias sistematizadas.	Gerencia General de DEVIDA																				

Fase de instalación y pre-operativa del Programa



DEBE DECIR

CALENDARIO OPERATIVO INDICATIVO - DAS-SATIPO / 60 meses

Ref No	Resultados y Actividades (indicativas)	Responsabilidad	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5					
			T1	T2	T3	T4																		
			jun-ago	sep-nov	dec-feb	mar-may	jun-ago	sep-nov																
R1	La producción lícita manejada por productores agrícolas y comunidades nativas, liderados por organizaciones fortalecidas, incluyendo los grupos menos favorecidos y vulnerables, es mejorada mediante servicios y tecnología de producción, transformación y comercialización adecuadas.																							
A1.1	Asistencia Técnica y servicios para mejorar la producción y la productividad de los productos con vocación de mercado (café, cacao, frutas, artesanía, productos maderables certificados, etc.) para hombres y mujeres	Dirección del Programa																						
A1.2	Fortalecimiento de las organizaciones para que brinden mejores servicios a sus socios y se posicionen mejor en el mercado	Dirección del Programa																						
R2	El saneamiento legal de las tierras con colonos y comunidades indígenas ha sido efectuado																							
A2.1	Apoyo a la titulación de las tierras colectivas e individuales para hombres y mujeres.	Dirección del Programa																						
A2.2	Fortalecimiento de las actividades de catastro a nivel provincial.	Dirección del Programa																						
R3	El manejo sostenible de los recursos naturales se ha fortalecido a través de una clara delimitación de las áreas de producción y el control de la expansión de la frontera agrícola																							
A3.1	Capacitación de las instituciones locales públicas y privadas en gestión de recursos naturales y en el tema de la Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	Dirección del Programa																						
A3.2	Fomento de acciones vinculadas a la forestaría y agroforestería	Dirección del Programa																						
A3.3	Acciones vinculados a la gestión, el uso y la conservación de los recursos naturales	Dirección del Programa																						
R4	Las capacidades de la Sociedad Civil y de los Gobiernos Locales han sido fortalecidas en el contexto de la descentralización y desarrollo alternativo																							
A4.1	Provisión a las instituciones públicas y privadas de instrumentos y equipos que fortalezcan su capacidad de gestión.	Dirección del Programa																						
A4.2	Acciones que faciliten la capacidad de coordinación entre los Gobiernos Locales, Sector Público nacional y Regional y las organizaciones privadas.	Dirección del Programa																						
A4.3	Acciones que faciliten la elaboración de planes de desarrollo locales respetando los principios de equidad de género.	Dirección del Programa																						
A4.4	Acciones que faciliten campañas sociales de lucha contra las drogas en el ámbito del proyecto	Dirección del Programa																						
R5	La capacidad de gestión de la autoridad nacional a cargo de la política nacional de drogas para implementar la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas ha mejorado																							
A5.1	Mejoramiento de la capacidad de gestión de DEVIDA a nivel local y nacional para el seguimiento y coordinación de la implementación de la ENLCD.	Gerencia General de DEVIDA																						
A5.2	Fortalecimiento de la coordinación de donantes (del sector)	Gerencia General de DEVIDA																						
A5.3	Intercambio y difusión de experiencias de desarrollo alternativo con instituciones relevantes (públicas y privadas) en base a las experiencias sistematizadas.	Gerencia General de DEVIDA																						

Fase de instalación y pre-operativa del Programa